

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33770 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 893/2014 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las mercantiles:

- Cyes Infraestructuras, S.A., con CIF número A-46124897, con domicilio en Valencia, C/ General Urrutia, núm. 75, 2.º, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 6.212, libro 3.518, folio 154, Sección 8, hoja número V-22429.

- Cyes Inversión y Gestión, S.L., con CIF número B-83390070, con domicilio en Valencia, C/ General Urrutia, núm. 75, 6.º, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 9.084, libro 6.368, folio 99, hoja número V-135583.

Se ha acordado la intervención de las operaciones de los deudores y se ha nombrado Administradores concursales a Salinas Legal y Tributario, S.L.P., con CIF número B-97977029, con domicilio en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, núm. 43, 1ª, y dirección electrónica concursocyes@salinasmaabogados.com y el acreedor Hermanos Robledo Hernández, S.L., con domicilio en la calle Artesanía, n.º 42, de Quart de Poblet (Valencia), y provista de CIF: B-46216073.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 28 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140047934-1